SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal adscrita a la Administración Municipal, no se cuenta con personal idóneo y/o disponible para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto:

GARANTIZAR EL SERVICIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUBLICA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA A TRAVES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MONITOREO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ESPACIOS FISICOS DE LA ESTACIÓN REPETIDORA.

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

RICHARD ALEXANDER RODRIGUEZ MOSCOSO
Director de Servicios Administrativos